

## Demarcación Territorial Valencia - Castellón

### JORNADA

# PLANIFICACIÓN FISCAL EN EL IMPUESTO DE PATRIMONIO E IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES: CUESTIONES DE ACTUALIDAD EN EL ISD, ITP, AJD (No residentes, transmisión y extinción de condominios, etc...)

### PROGRAMA

#### (I) PLANIFICACIÓN FISCAL EN IMPUESTO DE PATRIMONIO Y SUCESIONES Y DONACIONES.

- Elementos patrimoniales exentos o no sujetos de tributación en el Impuesto de Patrimonio.
- Tributación de determinados elementos patrimoniales:
- obras de arte, metales preciosos, monedas virtuales y otros.
- especial referencia a la exención en el I. Patrimonio de empresa familiar:
  - o empresa individual, negocio profesional.
  - o participaciones en entidades:
    - discriminación entre sociedades patrimoniales, con actividad económica, y sociedades holdings.
    - requisito de ejercicio de funciones de dirección y retribuciones por la misma.
    - magnitud sobre la que se aplica la exención.
    - proyección de la exención del IP de empresa familiar en el ISD y en el IRPF.



**AEDAF**  
Asociación Española  
de Asesores Fiscales

#### **ORGANIZA:**

AEDAF Demarcación Territorial  
Valencia-Castellón

#### **LUGAR:**

HOTEL IBEROSTAR REY DON JAIME  
(Av. de les Balears, 2, 46023  
València)

#### **FECHA Y HORA:**

3 de diciembre de 2019  
16:30-20:00 (Pausa con café)

#### **INSCRIPCIÓN:**

Asociados: 35 €  
Colaboradores: 70 €  
Otros profesionales: 100 €

**Aforo limitado. Se reservará por riguroso orden de inscripción.**

Es necesaria la inscripción previa. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: [marketing@aedaf.es](mailto:marketing@aedaf.es) antes de las 24 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.



(II) TRIBUTACIÓN EN EL ISD DE LOS NO RESIDENTES Y DEL DERECHO DE TRANSMISIÓN.

- Régimen de los no residentes en el ISD conforme a consultas DGT y resolución TEAC de 16/9/2019.
- Coordinación no residencia-residencia en las situaciones transitorias.
- Reglas aplicables en las sucesiones cuando civilmente procede el derecho de transmisión.

(III) TRIBUTACIÓN DE LAS EXTINCIONES DE CONDOMINIO A LA LUZ DE LA RECIENTE JURISPRUDENCIA DEL TS.

**PONENTE**

**D. Javier Máximo Juárez González**  
*Notario. Miembro de la AEDAF*

---

Si desea que el Ponente tenga de antemano alguna cuestión o sugerencia para abordarla el día de la ponencia la puede remitir con antelación al e-mail: [marketing@aedaf.es](mailto:marketing@aedaf.es)